

# inf. extranjera

## Nueva organización de la enseñanza en Finlandia \*

ORGANIZACION ACTUAL DE LA ENSEÑANZA

ETAPAS EN EL DESARROLLO DE UNA ORIENTACIÓN CULTURAL.

Debido a su situación geográfica, Finlandia ha sufrido influencias culturales y políticas de la Europa occidental y oriental. Hace mil años, la ruta comercial entre Oriente y Occidente, que atravesaba el territorio finlandés, llevó allá, entre otras cosas, influencias religiosas de carácter cristiano procedentes de ambas direcciones. Sin embargo, inspiradas por la Iglesia católica romana, las cruzadas de los reyes suecos vincularon a los finlandeses con la cultura occidental. Desde el punto de vista político, Finlandia formó parte del reino de Suecia desde mediados del siglo XII hasta 1809; hubo tiempos en que fue administrada como un Gran Ducado separado, pero siempre vivió en pie de igualdad con Suecia, y sus representantes participaron en la Dieta en las elecciones de los reyes. En el período de las guerras napoleónicas, el zar Alejandro I de Rusia conquistó a Finlandia en 1808-1809, quedando ésta incorporada al imperio ruso como Gran Ducado autónomo, administrado con arreglo a las leyes constitucionales de la Finlandia sueca. Después de la revolución rusa en 1917, Finlandia se proclamó república independiente, y en 1919 aprobó una Constitución basada en los principios de la democracia parlamentaria.

### BILINGÜISMO.

Desde el punto de vista *lingüístico*, Finlandia ha sufrido considerables influencias de orden político. La población ha sido siempre predominantemente de habla finlandesa; el finlandés es en la actualidad la lengua materna del 92 por 100, aproximadamente, de una población total de unos 4.500.000 habitantes. Durante toda la historia de Finlandia, la población de las islas Aland y de la faja costera ha sido de lengua sueca. En los siglos en que Finlandia estuvo unida a Suecia, la proporción de habitantes que hablaban el sueco fue aumentando gradualmente, pues, se trataba del idioma oficial del reino, adoptado además por

\* La presente crónica informativa ha sido redactada utilizando los trabajos de R. H. Oittingen, Director general del Consejo Central de Escuelas de Finlandia, titulado "La organización de la enseñanza en Finlandia", y de Matti Koskenniemi, profesor de Pedagogía en la Universidad de Helsinki, sobre "Investigaciones sobre materia de educación en Finlandia", facilitados ambos por la Revista analítica de educación, de la Unesco.

los funcionarios públicos y el clero finlandeses. Principal lengua cultural de Finlandia era el sueco, y no se registró a ese respecto cambio fundamental alguno durante los primeros decenios de autonomía nacional después de la conquista rusa. A mediados del siglo XIX, el finlandés comenzó a utilizarse cada vez más juntamente con el sueco como lengua de la administración. El movimiento nacionalista finlandés promovió con gran vigor la cultura basada en la lengua finlandesa, y bajo su influencia muchas familias de la clase ilustrada, que habían utilizado hasta entonces el sueco, pasaron a emplear el finlandés. Entre la burguesía de habla finlandesa, relativamente acomodada, independiente y muy activa desde el punto de vista intelectual, fueron muchos los jóvenes que tomaron la senda de los estudios académicos, contribuyendo así de un modo decisivo al desarrollo de una *intelligentsia* finlandesa. Desde fines del siglo último, el finlandés ha sido la lengua predominante en el país, aunque el sueco sigue en pie de igualdad oficialmente. En realidad, el finlandés ha superado al sueco en todas partes, excepto en la faja del litoral, de habla sueca, donde en algunas comunidades este último idioma sigue siendo todavía la lengua de la mayoría.

La Constitución establece que las necesidades culturales de los dos grupos lingüísticos deben ser atendidas sobre una base de igualdad. De 1920 a 1940, dio lugar esa cuestión a vivas controversias, pero hoy en día han cesado las disputas lingüísticas. Los finlandeses que han cursado estudios universitarios son más o menos bilingües, y en las ciudades del litoral es también bilingüe una parte considerable de la población. El bilingüismo se extiende entre la población de lengua materna sueca.

Con arreglo al principio de paridad lingüística, en todas las escuelas e instituciones de enseñanza superior en Finlandia se enseña en finlandés o en sueco, excepto en la Universidad de Helsinki y en el Instituto de Tecnología, que son bilingües. En las escuelas de primera enseñanza, la segunda lengua nacional no es obligatoria, pero en bastantes escuelas primarias de lengua sueca y en algunas de lengua finlandesa, la otra lengua figura en el plan de estudios como disciplina facultativa. En las escuelas secundarias, la segunda lengua nacional es obligatoria, y se le dedica un número considerable de horas de clase por semana. En muchas escuelas comerciales se enseña también la segunda lengua nacional, y los estudios de nivel universitario presuponen el conocimiento de la segunda lengua nacional. Como garantía especial de los derechos lingüísticos de la minoría de habla sueca, el Consejo Central de Escuelas, órgano directivo de la enseñanza escolar, tiene un departamento de lengua sueca que se ocupa de la administración de las escuelas de esa lengua.

### LA UNIDAD RELIGIOSA EN FINLANDIA.

Además de la Iglesia oficial luterano-evangélica, a la que pertenecen el 95 por 100 de los habitantes, hay en Finlandia una Iglesia ortodoxa griega, reconocida también oficialmente por el Estado, aunque el número de sus fieles es sólo de unos 74.000. En las

escuelas de primera y segunda enseñanza, la instrucción religiosa se da con arreglo a las creencias de esas dos Iglesias, y los alumnos que pertenecen a una de las denominaciones están obligados a asistir a las clases correspondientes. En Finlandia no existen escuelas privadas dependientes de la autoridad eclesiástica, excepto algunas escuelas medias llamadas colegios populares que siguen una orientación confesional. El Estado mantiene una Facultad de teología en la Universidad de Helsinki, para la formación de pastores y ministros luteranos, y un seminario para la formación de sacerdotes de la Iglesia ortodoxa.

#### DESARROLLO HISTÓRICO DEL SISTEMA ESCOLAR FINLANDÉS.

La *instrucción pública* partió de la instrucción religiosa. La Iglesia luterana ha considerado siempre la enseñanza de la lectura como un factor importante para que el pueblo conozca el credo cristiano. El Sínodo de 1686 decretó que todos los ministros de la Iglesia debían organizar exámenes públicos de la lectura y de doctrina cristiana, y exigir cierto conocimiento de esta última para la confirmación y el matrimonio. Aunque la población aprendió así en general a leer, era difícil encontrar libros, y prácticamente se leía muy poco. La situación comenzó a mejorar hacia el año de 1800, fecha en que la literatura en lengua finlandesa empezó a desarrollarse. A principios del siglo XIX empezaron a crearse escuelas públicas. El primer seminario para maestros de escuelas primarias se fundó en 1863, y en 1866 se promulgó la primera ley escolar, que sirvió de base a un rápido desarrollo del sistema escolar en los municipios. Por último, la *asistencia escolar obligatoria* se impuso a toda la población por una ley aprobada en 1921. En 1958 se promulgó la Ley de Primera Enseñanza, que unificó las múltiples disposiciones que regulaban la asistencia escolar obligatoria y la enseñanza de primer grado, y que anteriormente se encontraban dispersas en diversas leyes. La instrucción se ha hecho tan general, gracias a la aplicación efectiva de la ley de asistencia escolar obligatoria, que en realidad ya no existen analfabetos entre la población adulta de Finlandia. En 1957, el número de niños de siete a quince años obligados a frecuentar la escuela era de 776.071, y de ese total sólo 344 dejaron de cumplir la ley.

Paralelamente a la escuela de primera enseñanza, ha venido ejerciendo su función docente la *escuela secundaria*, que en un principio estaba destinada a la formación de eclesiásticos y funcionarios civiles, pero que más tarde amplió su esfera de acción hasta incluir la educación de otros trabajadores intelectuales. La primera mención de una institución de carácter educativo semejante a lo que hoy es una escuela secundaria data de 1326, y la primera disposición sobre enseñanza figuraba ya en la Ley de Asuntos Eclesiásticos de 1571. El actual sistema de enseñanza secundaria está basado en el Reglamento Escolar aprobado en 1872 y modificado después varias veces. Figuran en él las normas fundamentales por que se rigen las escuelas oficiales de segunda enseñanza.

Aún a mediados del siglo XIX, en las *escuelas se-*

*cundarias oficiales* se enseñaba en sueco o, en algunos casos, en sueco y en finlandés. El primer liceo del Estado en que se dió instrucción exclusivamente en finlandés no se creó hasta 1853, y debido a la oposición de la minoría de habla sueca, las escuelas secundarias de habla finlandesa se extendieron muy lentamente. Esto obligó a las asociaciones o a los educadores particulares que propugnaban el empleo de la lengua de la gran mayoría de la población a organizar escuelas privadas, que por lo común eran escuelas secundarias mixtas. Históricamente, la primera escuela secundaria mixta de Europa fue la de lengua sueca fundada en Helsinki en 1883. Esas escuelas privadas de segunda enseñanza recibían una considerable ayuda financiera del Estado. La legislación que rige actualmente la concesión de subsidios del Estado a las escuelas privadas se promulgó en 1950. Un tipo especial de escuela de segunda enseñanza, la *escuela municipal secundaria elemental*, funciona en relación con una escuela primaria; esas instituciones se crearon como ensayo a partir de 1946, y fueron reconocidas oficialmente por la Ley de Primera Enseñanza de 1958. La *enseñanza profesional* tuvo su origen en las escuelas dominicales vespertinas y técnicas organizadas en 1842 y en 1858, pero no se crearon oficialmente escuelas profesionales propiamente dichas hasta el edicto de 1885. La legislación vigente es sumamente diversa, pero en 1960 entrará en vigor una ley que asentará sobre bases nuevas la organización de ese tipo de enseñanza.

La cooperación privada en materia de educación de adultos comenzó por iniciativa de particulares durante la segunda mitad del siglo XIX. Estas actividades de carácter educativo han ido ampliándose, especialmente gracias a los esfuerzos de la Sociedad de Educación Popular, fundada en 1874. El primer "colegio popular", escuela de continuación de estudios para los jóvenes, se fundó en 1891, y el primer instituto de trabajadores, con clases vespertinas para adultos, en 1898. A partir de 1920, los círculos de estudios se han multiplicado rápidamente. Los patrocinados por las escuelas de primera enseñanza comenzaron a organizarse hacia 1940 para los jóvenes que habían terminado su instrucción escolar.

#### ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

Las escuelas estuvieron en Finlandia bajo la autoridad directa de la Iglesia hasta 1869, fecha en que pasaron a depender del Consejo Central de Escuelas establecido aquel año. Ese Consejo es un órgano central colegiado subordinado al Ministerio de Educación, pero ejerce una autoridad relativamente independiente en materias de administración del sistema escolar. Tiene bajo su jurisdicción las escuelas primarias, las escuelas secundarias, la educación de adultos y las escuelas normales de maestros. Sin embargo, las universidades dependen directamente del Ministerio de Educación.

Las escuelas de formación profesional dependen de diferentes Ministerios: la formación técnica y comercial está subordinada al Departamento de Formación Profesional del Ministerio de Comercio e Industria; la formación agrícola se lleva a cabo bajo la inspec-

ción y administración del Consejo Central de Agricultura, del Ministerio de Agricultura, y otras escuelas profesionales dependen de los Ministerios de Defensa, Interior y Asuntos Sociales.

Desde hace algún tiempo se está estudiando la posibilidad de centralizar la administración de las escuelas. Se ha propuesto que se centralice todo el sistema escolar bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación, pero haciendo notar que la formación profesional debe estar estrechamente asociada con los correspondientes ramos de las actividades y de la administración económicas.

#### ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

La escuela de primera enseñanza da a todos los ciudadanos finlandeses la educación básica que necesitan. La asistencia escolar obligatoria comienza en Finlandia a la edad de siete años y termina a los dieciséis, pero se ha cumplido con las disposiciones de la ley si el niño obtiene el certificado escolar en una escuela de primera enseñanza del distrito en que habita, o adquiere los conocimientos exigidos en alguna otra escuela o cursa estudios equivalentes de alguna otra manera. La enseñanza obligatoria significa la adquisición del grado de conocimientos y aptitudes que exige el plan de estudios de la escuela primaria.

La escuela primaria finlandesa comprende seis cursos de primera enseñanza propiamente dicha y dos años de escuela cívica (*kansalaiskoulu*), o siete años de primera enseñanza con un año de escuela cívica. Desde 1931, las escuelas de primera enseñanza en las ciudades, pueblos y aldeas y otros centros de población han funcionado a base de ocho cursos, y para 1970 las comunidades rurales se verán igualmente obligadas a dar ocho cursos, en vez de los siete años de clases diurnas que dan ahora. Aproximadamente un tercio de los ayuntamientos rurales tienen escuelas de primera enseñanza con los ocho cursos completos, y las demás dan cursos de doscientas horas como mínimo que corresponden a los de la escuela cívica.

Las materias que se enseñan en las escuelas primarias están determinadas por la legislación oficial, pero el Consejo directivo de cada escuela establece sus planes de estudios, decide cuántas horas de clase deben dedicarse a cada disciplina y organiza el trabajo escolar. Sin embargo, los planes de estudios deben ser sometidos al *inspector de escuelas de primera enseñanza* para su aprobación. El país está dividido en 39 distritos con otros tantos inspectores y, además, cada ciudad de más de 15.000 habitantes tiene un inspector. El plan de estudios de una *escuela cívica* tiene que ser variado, destinado a facilitar la elección de una profesión, y para establecerlo debe tenerse en cuenta el carácter del comercio y de la industria locales. En la escuela cívica hay profesores de las diversas materias, y estas escuelas tienen talleres y máquinas que sirven para familiarizar a los alumnos con diferentes profesiones.

El sistema de enseñanza primaria comprende igualmente las llamadas escuelas auxiliares, destinadas a la educación de los niños deficientes, y las escuelas

municipales secundarias del ciclo elemental. Cada comunidad de 8.000 habitantes está obligada a mantener una *escuela auxiliar* para los niños atrasados, y las comunidades rurales de menor volumen pueden igualmente establecer ese género de escuelas, con previa autorización del Consejo Central de Escuelas. El Estado concede para ello subvenciones adicionales, de tal suerte que el funcionamiento de una escuela auxiliar no implica más gastos locales que los que exige una escuela de primera enseñanza. En localidades pobres y aisladas, y a título de ensayo en otros puntos, se puede establecer una *escuela municipal secundaria del ciclo elemental* agregada a la escuela primaria, previa autorización del Consejo.

En ninguna escuela de primera enseñanza se pagan derechos de matrícula. Los alumnos reciben en la escuela sus libros de texto y demás material escolar, y se les sirve una comida gratuita los días de clase. La comunidad está obligada a proporcionar medios de transporte a los niños para ir a la escuela o, en caso necesario, a mantener dormitorios o facilitar hospedaje a los alumnos. Si un niño de familia pobre necesita ayuda para adquirir vestido o calzado, el ayuntamiento está obligado a prestársela.

En general, las escuelas de primera enseñanza son *municipales*, y el Estado contribuye costeadando del 70 al 80 por 100 de los gastos de mantenimiento en los municipios rurales, y bastante más en las zonas pobres y aisladas. En las ciudades y demás centros urbanos, la ayuda financiera del Estado es mucho más reducida. Los municipios y distritos rurales reciben siempre por lo menos el 20 por 100 de los gastos de construcción de locales escolares, más un 40 por 100 a título de préstamo. En las zonas más pobres, el Estado ha pagado hasta ahora todos los gastos de construcción de escuelas. En algunas zonas donde la minoría lingüística es muy reducida, también las *escuelas privadas de primera enseñanza* reciben ayuda económica del Estado.

#### ESCUELAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

La organización escolar se basa en Finlandia en los principios del sistema llamado paralelo, lo cual significa que las escuelas secundarias y las escuelas de primera enseñanza tienen una estructura paralela, como la tienen también algunas escuelas profesionales en relación con las escuelas primarias.

En general, se ingresa en las escuelas secundarias después de terminada una escuela de primera enseñanza. Después del cuarto curso, o sea a la edad de once años, y también después del sexto, se puede ingresar en una escuela secundaria. La escuela secundaria tiene un ciclo elemental (cinco o seis cursos) y un ciclo superior. El ciclo elemental se cursa cuando se han pasado cuatro años en la escuela primaria, y comprende cinco cursos; si se han pasado seis años en la escuela primaria, el ciclo secundario elemental sólo dura tres años, y a veces cuatro. La admisión en el ciclo secundario elemental depende, en parte, de la recomendación del maestro de la escuela de primera enseñanza y del expediente escolar y, en parte, de un examen de ingreso que tiene por objeto evaluar la madurez intelectual del alumno. Desde hace

unos cinco años, aproximadamente el 35 por 100 de los alumnos de once años han sido admitidos en el ciclo secundario elemental, y en los centros urbanos el porcentaje ha sido bastante mayor.

En el ingreso en una escuela secundaria influyen la situación económica de los padres del alumno y, sobre todo, su lugar de residencia. Las escuelas secundarias exigen el pago de derechos de matrícula que, en realidad, son relativamente módicos en las escuelas oficiales (5.000 marcos finlandeses en 1959), pero muchas veces dos o tres veces más elevados en las escuelas privadas (de 5.000 a 20.000 marcos finlandeses). Además, los padres tienen que adquirir por su cuenta, en las escuelas privadas, los libros de texto y el material escolar que necesitan sus hijos, y pagar los gastos de transporte a la escuela o de hospedaje en la localidad donde se halle el centro docente. Los alumnos que carecen de medios pueden quedar exentos del pago de derechos de matrícula (de 10 a 20 por 100), y algunos reciben modestas becas. Debido a los gastos que implica la asistencia a este género de escuelas, las familias pobres de las zonas rurales no pueden enviar a sus hijos a una escuela secundaria si no residen cerca del establecimiento escolar.

Desde el punto de vista administrativo, existen tres tipos de escuelas secundarias:

*Escuelas secundarias oficiales*, que son instituciones del Gobierno dependientes directamente de la jurisdicción e inspección del Consejo Central de Escuelas; su funcionamiento está financiado por el Estado y sus directores y profesores son funcionarios públicos.

*Escuelas secundarias privadas*, creadas por fundaciones, corporaciones, asociaciones o particulares o por ayuntamientos o grupos de ayuntamientos. El Estado subvenciona en parte su funcionamiento, de conformidad con la ley de 1950 sobre ayuda a las escuelas privadas. De hecho, reciben del Gobierno, a título de subvención, aproximadamente el 70 por 100 de sus gastos anuales de funcionamiento. El resto lo costean con donativos y con los derechos de matrícula, pues carecen de otras fuentes de ingresos. Muchas veces los derechos de matrícula sufren un aumento debido a la amortización y al pago de los intereses adeudados por la construcción de los locales escolares. El Consejo Central de Escuelas ejerce una inspección sobre las escuelas privadas, y éstas observan los reglamentos vigentes para las escuelas oficiales en lo que se refiere a los sueldos del personal docente y a los planes de estudios. Sin embargo, el Consejo Central de Escuelas puede aprobar un plan de estudios de una escuela privada que difiera de los planes de estudios de las escuelas oficiales.

*Escuelas municipales secundarias del ciclo elemental*, son las que funcionan en relación con las escuelas primarias, y están subvencionadas con arreglo a la Ley de Primera Enseñanza. Tienen que ofrecer a los alumnos las mismas ventajas que las concedidas a los alumnos matriculados en una escuela primaria propiamente dicha. Además de los préstamos, los ayuntamientos reciben ampliamente la ayuda financiera del Estado para la construcción de locales destinados a las clases de ciclo secundario elemental, sobre la misma base que la concedida para la construc-

ción de escuelas de primera enseñanza, es decir, en condiciones muy ventajosas. El Consejo Central de Educación inspecciona las escuelas municipales secundarias de ciclo elemental en la misma forma que las escuelas secundarias oficiales. El director de una escuela secundaria municipal del ciclo elemental y su personal docente son funcionarios municipales. Los ayuntamientos que establecen escuelas secundarias privadas de ese tipo reciben ayuda financiera del Estado en virtud de la legislación que regula las subvenciones otorgadas a las escuelas secundarias privadas; además, pueden percibir derechos de matrícula y no están obligados a prestar a los alumnos los mismos servicios que en las escuelas de primera enseñanza.

El plan de estudios de una escuela secundaria del ciclo elemental es idéntico para todos los alumnos. Sólo puede diferir la lengua extranjera que se enseñe, en general el inglés o el alemán, pero en algunos casos el ruso, el latín o el francés. El plan de estudios de la escuela secundaria del ciclo superior, que comprende los tres últimos cursos, tiene una sección de matemáticas y otra de lenguas. Todos los alumnos de octavo o último curso de las escuelas secundarias tienen que aprobar un examen de *bachillerato* que es tanto un examen de terminación de estudios secundarios como un requisito básico para el ingreso en un colegio universitario o en una universidad. Algunos de esos colegios y facultades universitarias sólo reciben un número fijo de alumnos, por lo cual exigen un nuevo examen de ingreso.

#### ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

A pesar de las diferencias que existen entre las escuelas de formación profesional, éstas pueden agruparse en dos categorías principales, según los fines que persiguen y la formación escolar básica que se exige para el ingreso en ellas.

*Las escuelas profesionales elementales* forman como trabajadores calificados a jóvenes que han cursado gran parte de los estudios primarios. En un futuro próximo, para el ingreso en esas instituciones se exigirá haber cursado toda la enseñanza primaria. Los programas de esas escuelas suponen de uno a cuatro años de estudios.

*Las escuelas profesionales superiores*, o institutos de formación profesional, forman especialistas en diferentes oficios para que actúen como sobrestantes y ocupen puestos análogos que requieren una mayor preparación. La mayoría de los alumnos que estudian en institutos de formación profesional han terminado los cursos de las escuelas profesionales elementales o de aprendizaje, o tienen el certificado que expiden las escuelas secundarias del ciclo elemental. Los planes de estudios de esos institutos son en ciertos aspectos más amplios que los de las escuelas elementales, por ejemplo, en algunos casos, en lo que se refiere a la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Al salir de las escuelas técnicas y comerciales, los alumnos que reúnen determinadas condiciones pueden proseguir sus estudios en instituciones apropiadas de enseñanza superior.

Las escuelas profesionales pertenecen al Estado, a

los ayuntamientos o a asociaciones privadas. El Estado costea, por ejemplo, escuelas técnicas y agrícolas, así como instituciones que enseñan economía doméstica, artesanía e industrias domésticas. Las ciudades y centros urbanos de 20.000 o más habitantes tienen que organizar una escuela de formación profesional en industria y artes y oficios y una escuela de economía doméstica; los demás ayuntamientos deben reservar plazas para los alumnos de la localidad en las escuelas o instituciones correspondientes del Estado. Los municipios han organizado principalmente escuelas para estudios comerciales. Diversas asociaciones y corporaciones privadas han fundado escuelas profesionales de varios tipos.

El Estado presta una ayuda bastante eficaz a la enseñanza profesional, costeados en general dos tercios de los gastos de las escuelas municipales y privadas.

#### EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Las dos tendencias importantes que se observan en la esfera de la educación de adultos son las actividades oficialmente subvencionadas o las de carácter privado.

La educación de adultos subvencionada por disposiciones legislativas comprende:

*Los círculos de estudios de las escuelas primarias:* dirigidos por maestros de enseñanza primaria, se organizan para los jóvenes que han terminado sus estudios primarios, especialmente en zonas apartadas del país. Parte de su horario está dedicado al estudio, y el resto a diversas actividades recreativas, canto, música instrumental, representaciones teatrales, deportes, etc. El Estado remunera los servicios de dirección y consejo que prestan así los maestros abonándoles un sobresueldo.

*Los colegios y academias populares:* por lo general son escuelas con internado para jóvenes de más edad, y su función consiste en profundizar y ampliar los conocimientos y aptitudes adquiridos en la escuela de primera enseñanza, así como en ampliar la formación cívica y los conocimientos de los alumnos acerca de los problemas sociales y económicos. Los colegios populares dan un curso de un año, cuyo programa reserva un lugar importante al fomento de las aficiones propias de la juventud y a la instrucción práctica (por ejemplo, artesanía). Los colegios populares superiores seleccionan a sus alumnos de entre los graduados de los colegios populares, escuelas secundarias del ciclo elemental o escuelas de formación profesional. Los planes de estudios de los colegios populares superiores son más teóricos que los de los colegios populares, y facilitan una base para futuras actividades personales de orden intelectual.

Los colegios populares reciben ayuda financiera del Estado para sufragar el 70 por 100 de sus gastos anuales, mientras que las subvenciones otorgadas a los de tipo superior llegan a cubrir el 85 por 100 de los gastos. No se pagan derechos de matrícula, pero sí los gastos de manutención.

Los institutos de trabajadores, que funcionan como escuelas vespertinas con programas muy variados, instruyen a jóvenes ya maduros y a adultos, median-

te actividades de clubs y conferencias. Esos institutos de trabajadores, situados principalmente en centros urbanos, son costeados por los municipios o por particulares, y el 50 por 100 de sus gastos anuales se sufragan mediante subvenciones del Estado.

Las actividades que se llevan a cabo en la esfera de la educación popular de carácter *privado* comprenden:

*Las asociaciones de educación de adultos,* que extienden sus actividades a una región geográfica o a un sector de la población. Las principales organizaciones de ese tipo son: la Asociación Educativa de los Trabajadores (trabajadores de la industria), la Liga de Juventudes Finlandesas (juventud rural finlandesa), y los Amigos del Colegio Popular Sueco (finlandeses de habla sueca). Las actividades de estas organizaciones tienen principalmente por objeto fomentar el afán de instruirse. El Estado les presta apoyo mediante subvenciones anuales.

#### FORMACIÓN DE MAESTROS.

*Las escuelas de primera enseñanza propiamente dichas,* emplean, en la mayoría de los casos, maestros titulares que enseñan todas las disciplinas. Estos reciben su formación en seminarios o en escuelas normales. En los seminarios se cursan cuatro años de estudios, y se exige haber aprobado el ciclo elemental de la enseñanza secundaria para el ingreso. Sin embargo, admiten alumnos que sólo han cursado la enseñanza primaria, pero tienen que cursar dos años de estudios preparatorios y sus estudios de magisterio duran en total seis años. En las escuelas normales, los alumnos que tienen el bachillerato pueden lograr sus diplomas en dos años.

Quedan todavía algunos maestros de escuela primarias encargados de los cursos elementales I a III, que obtuvieron sus títulos después de un período de formación aún más breve. Sin embargo, en la actualidad no se forman así los maestros, y las vacantes que dejan esos titulares ya no se cubren con personas que cuentan con calificaciones de ese tipo. Todos los maestros de primera enseñanza, incluidos los que enseñan en los cursos elementales, tienen que haber cursado estudios completos. En los grandes centros urbanos hay también maestros de escuelas primarias que han recibido una formación especial en artesanía, economía doméstica, música o gimnasia y que sólo enseñan la asignatura de su especialidad. En la actualidad se está introduciendo un sistema que dote de un modo general a las escuelas de primera enseñanza de maestros especializados. Con objeto de elevar el nivel intelectual de instrucción, se están clasificando algunos puestos de maestros de manera que exijan una competencia especial en la enseñanza de una asignatura o un grupo de asignaturas. Para determinadas materias, las clases de esos maestros pasarán a otro colega suyo, y a su vez, en las clases de este último, determinadas materias serán enseñadas por los maestros de especial competencia que acaban de ser mencionados. Si quieren los maestros y lo permiten las circunstancias, también para otras materias pueden organizarse así las lecciones.

Las escuelas cívicas tienen maestros especializados en las diversas materias. Provisionalmente, basta con que un maestro de primera enseñanza curse un año más de estudios para que pueda enseñar en esas escuelas, dando clases generales o en una esfera determinada. Análogamente, un especialista de una profesión, para enseñar en ellas, tiene que cursar un año de preparación didáctica y pedagógica.

Los maestros de "escuelas auxiliares", empleados en las escuelas para niños deficientes y retrasados, están obligados a obtener un título de maestro de escuela primaria y a dedicar además un año a familiarizarse con los problemas propios de su especialidad y a practicar la enseñanza.

Los profesores de escuelas secundarias deben poseer en principio un título universitario o de nivel equivalente. Los principiantes, que por lo general dan las clases del ciclo elemental, tienen que poseer un título equivalente a la licenciatura, y los que dan las clases de los tres últimos cursos de la escuela secundaria, aún mayor especialización. En el nombramiento de los primeros se tiene sobre todo en cuenta su preparación pedagógica, y para los segundos su conocimiento especializado de la materia. Los profesores de disciplinas de formación en el grado secundario deben aprobar en una escuela normal de maestros un examen en la materia respectiva. Los profesores de escuelas secundarias reciben una preparación pedagógica en las escuelas normales, donde practican la enseñanza y se familiarizan con el funcionamiento de una escuela.

Las normas que se aplican a ese respecto en las escuelas profesionales son muy diversas. Hasta ahora se ha dado sobre todo importancia en muchas esferas al conocimiento teórico y práctico del oficio respectivo, pero últimamente se atribuye cada vez más atención a la formación pedagógica y didáctica. En 1958 se abrió un instituto de formación de profesores de enseñanza técnica, que da cursos de metodología.

#### LAS INVESTIGACIONES SOBRE MATERIA DE EDUCACION

La primera cátedra de Pedagogía se estableció en Finlandia el año de 1855 en la Universidad de Helsinki. Desde entonces, los estudios pedagógicos se han venido considerando, en las universidades de Finlandia, como especialidad independiente y distinta, por ejemplo, de la filosofía. La sicología, que en un principio se vinculaba en otros países con la pedagogía, era considerada en Finlandia como parte de la filosofía, y no se estableció hasta 1939 la primera cátedra de esa asignatura. Desde los comienzos, la pedagogía tuvo en la organización académica una situación más independiente en Finlandia que en los demás países nórdicos y estuvo sobre todo menos ligada a la sicología.

En 1959, en las instituciones de enseñanza superior de Finlandia, la pedagogía estaba representada como sigue: Universidad de Helsinki (dos profesores, cinco auxiliares), Universidad de Turku (un profesor, tres auxiliares), Escuela de Estudios Superio-

res de Pedagogía de Jyväskylä (dos profesores, uno de ellos de Educación especial, y dos auxiliares), Colegio Superior de Estudios Sociales (un profesor de educación de adultos), Abo akademi (dos auxiliares); probablemente se establecerá una cátedra de pedagogía en la nueva universidad de Oulu.

Hasta el final del siglo pasado y aún después, el estudio de la pedagogía en Finlandia tuvo principalmente un carácter histórico, filosófico y especulativo, incluso cuando se trataba de cuestiones prácticas. Los primeros estudios experimentales aparecieron entre 1910 y 1920, y a partir de 1930 las investigaciones se han llevado a cabo sobre todo en las ramas experimentales de la educación (sicopedagogía, educación comparada didáctica). En esta última se puede decir que sólo después de 1940 y aun 1950 se produjeron a ese respecto cambios decisivos. Se necesitaron esos cambios para que se crearan Institutos de Educación en conexión con los colegios universitarios, en fecha relativamente tardía: en Jyväskylä en 1955, en Helsinki en 1954 y en Turku en 1955.

No han faltado planes y propuestas, pero hasta ahora no se ha establecido en Finlandia un centro independiente de investigaciones sobre educación y, en general, todo el trabajo de investigación en esa esfera ha quedado limitado a los Institutos de Educación mencionados. A continuación figuran sus nombres, dirección postal y nombre de sus directores (primavera de 1959), con indicación de las principales cuestiones sobre las que efectúan un trabajo de investigación.

Instituto de Educación, Universidad de Helsinki, 33, Fabianinkatu, Helsinki. Director: Profesor Matti Koskenniemi. Problemas relativos a la selección, formación y evaluación de los futuros maestros. Ambiente de la escuela y relaciones internacionales en la escuela. Evaluación de la personalidad y medición de la motivación. Su Boletín de Investigación (números 1 a 7 hasta la fecha) aparece de un modo no periódico.

Instituto de Educación, Escuela de Estudios Superiores de Pedagogía de Jyväskylä, Jyväskylä. Director: Profesor Martti H. Haavio. Historia de la pedagogía en el siglo XIX. Educación comparada. Problemas de formación profesional.

Instituto de Educación, Universidad de Turku, Turku. Director: Profesor Inkeri Vikainen. Las imágenes sinópticas y su valor didáctico. La enseñanza elemental de la lengua materna.

Los principales investigadores en materia de educación son miembros del Consejo Finlandés de Investigaciones pedagógicas, que funciona paralelamente a la Sociedad Pedagógica de Finlandia, como organismo privado de coordinación en la esfera de la investigación pedagógica y, al mismo tiempo, como órgano de enlace entre los investigadores en educación de Finlandia y del extranjero (dirección: Instituto de Educación, 33 Fabianinkatu, Helsinki). El Consejo publica una revista trimestral titulada *Kasvatusopillinen aikakauskirja - Acta Paedagogica Fennica* (fundada en 1863); los artículos van acompañados de resúmenes en inglés. La Escuela de Estudios Superiores de Pedagogía de Jyväskylä publica una revista pedagógica titulada *Kasvatus ja koulu* (La educación

y la escuela); fundada en 1914, comprende también un sumario de su contenido en inglés.

Como el país no posee un Instituto Central de Educación se ha procurado resolver los problemas que plantean los planes de reforma de la enseñanza mediante una ayuda financiera a los proyectos de in-

vestigación de alguna importancia emprendidos por instituciones o investigadores particulares, y en otros casos los comités encargados de plantear la reforma han encomendado a especialistas trabajos especialmente destinados a facilitar la solución de los diversos problemas.

## la educación en las revistas

### ENSEÑANZA PRIMARIA

Francisca Montilla publica en "Escuela Española" un comentario ensalzando la importancia que en el mundo actual tiene la obra del educador y cuya misión principal, junto a los alumnos, es la de salvar en un mundo que se tambalea los valores espirituales eternos (1).

En otro número de la misma publicación se habla de las necesidades, ventajas e inconvenientes que presentan las reuniones, ya sea en forma de asambleas o de cursillos, que se celebran a lo largo del año escolar entre maestros. Hay quienes niegan rotundamente la eficacia de tales contactos, para unos serán puros actos de turismo docente, para otros no serán más que un voluminoso dispendio inadecuado a las economías de la docencia primaria, para ciertos críticos resultan demasiado teóricas, para otros demasiado practiconas y sin fundamento teórico. El autor, sin embargo, piensa que la sola organización de una asamblea o jornada para el Magisterio tiene ya un valor, por lo que supone de iniciativas y discusiones que se producen en torno de ella. Además sirven para lograr una oxigenación y estímulo en el aislado ambiente del maestro rural. "A los detractores de tipo económico —salir y gastar uno sus ahorros para no sacar nada en limpio— yo les rogaría que levantasen la mano quienes de veras no hayan sacado nada en limpio de una asamblea o congreso. Lo que no dan los discursos lo da luego el diálogo, y lo que a éste le falta viene casi siempre en los pasillos, en la mesa, en el paseo con los otros compañeros, si todos viven la atmósfera del tema." "¿Es que de estos pequeños contactos personales y de estas inesquivables transferencias de opiniones y experiencias no salta ninguna "chispa"?, se pregunta el señor Julio Herrera (2).

Serrano de Haro estudia la figura del Padre Poveda en relación con la Escuela y así consigna dos hechos significativos de su biografía. El 1.º, el de su dedicación a los niños, en las cuevas de Guadix, etapa inicial de su vida, que marca el signo y es el punto de arranque de toda ella, y el 2.º, que se hizo maestro de primera enseñanza en la Escuela Normal de Jaén. El Padre Poveda soñaba con la "conquista del mundo para Cristo" y por eso aplicó todo su celo a la reivindicación de la enseñanza primaria, sin mengua, sino con beneficio de los grados superiores de la docencia (3).

En "El Magisterio Español" el profesor Santos Tuda hace unos comentarios al cursillo de *Apicultura* desarrollado durante breves días en Madrid con carácter intensivo y en el que se han ofrecido conocimientos prácticos a los maestros directores de Cotos escolares que se interesaban por estas actividades. "Si algún día por uno u otros procedimientos se consigue que todas las

escuelas rurales presten atención mediante el Coto a las más variadas actividades campesinas, según el medio, se habrá dado un importante paso para alcanzar el verdadero cometido que la escuela en general debe realizar" (4).

### ENSEÑANZA MEDIA

Al finalizar las vacaciones asoma siempre a la prensa educativa el debatido tema de *los exámenes*. El Padre Félix García abordaba en "A B C" con su resuelta pluma la respuesta a esta pregunta que a sí mismo se plantea en el título: "Y de los exámenes, ¿qué?". Para el ilustre agustino los exámenes continúan siendo un problema que afecta a gran parte de nuestra sociedad y no satisface ni a examinadores ni a examinados y considera que lo censurable no son las personas que intervienen en ello ni los muchachos que se acercan al tribunal nerviosos y agotados, desaprensivos o insolentes, ni mucho menos los examinadores, "injustamente satirizados en cierta literatura cazarra y de sal gorda". Según el Padre Félix García, en este asunto de los exámenes hay un factor fundamental, clave de ellos mismos: el profesor. "El alumno será lo que sea el profesor, en general. Un profesor con vocación, con abnegada constancia sabrá sacar de las piedras hijos de Abraham. En cambio, el profesor desganado, sin pericia ni disposición, convertirá su clase en semillero de suspensos y hará del suspenso un arma supletoria de su inutilidad. No hay que olvidar que, por otra parte, al profesor que ha de explicar un texto con el pie forzado de los exámenes se le resta iniciativa y eficacia en su labor pedagógica. Pero no cabe duda que, en definitiva, lo que debe prevalecer en el examen es el juicio objetivo, independiente, ponderado, del profesor, que es el que más de cerca —supuesta siempre su capacidad— puede apreciar la labor y el grado de capacitación del alumno" (5).

Antonio Aparisi colabora en la tercera página del diario "Pueblo" encareciendo la necesidad de que las personas que asumen tareas rectoras en la educación nacional se preocupen de encontrar las nuevas estructuras que hagan posible que la enseñanza media discorra por cauces más razonables. Según el autor, no se trata simplemente de pedir esa cosa tan tópica que es una reforma del bachillerato, sino más bien atacar el problema en sus raíces. Apoyándose en una frase entresacada del gran libro que nuestro colaborador Jacques Bousquet ha publicado recientemente en el Instituto de Estudios Políticos y que se titula "Economía Política de la Educación", Aparisi aboga por una enseñanza media que sea *económicamente racional*. Bousquet ha dicho: "La idea misma de que haya una enseñanza técnica y una enseñanza no técnica es una idea falsa. Toda enseñanza debería ser técnica y cultural. La técnica es parte de la cultura y no hay cultura sin base técnica." Entonces Aparisi se pregunta: ¿hasta qué punto ha sabido la sociedad resolver estas dificultades? Después de pasar revista al panorama educacional de otros países con respecto a este problema, el autor viene a parar al caso español y dice: "El Ministro de Educación señalaba recientemente en Elbar la gravedad del problema: unos sesenta mil escolares y unas promociones de ofi-

(1) Francisca Montilla: *La obra del educador en estos momentos*, en "Escuela Española". (Madrid, 22-9-1960.)

(2) Julio Herrera: *Las reuniones de los maestros*, en "Escuela Española". (Madrid, 22-9-1960.)

(3) Agustín Serrano de Haro: *Don Pedro Poveda y la Enseñanza Primaria*, en "Escuela Española". (Madrid, 4-8-1960.)

(4) A. Santos Tuda: *Después del cursillo de apicultura*, en "El Magisterio Español". (Madrid, 24-9-1960.)

(5) P. Félix García: *Y de los exámenes, ¿qué?*, en "A B C". (Madrid, septiembre 1960.)